



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 3301

C/1392/2025

Montevideo, 11 de noviembre de 2025

Señor Ministro del Interior,  
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Fabián Bravetti Castello.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente  
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 11 de noviembre de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes  
Diputado Sebastián Valdomir  
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que por su intermedio se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio del Interior:

### **Registro y circulación de armas**

1. ¿Cuántas armas de fuego se encuentran actualmente registradas en Uruguay? Se solicita el desglose por tipo entre las categorías legales existentes.
2. ¿Qué estimaciones maneja el Ministerio sobre la cantidad de armas no registradas en circulación en el país?

### **Evolución histórica**

3. ¿Cuántas armas se registraron anualmente entre los años 2010 y 2024? Se solicita desagregar la información por año y tipo de arma.

### **Relación entre tenencia legal e incidencia delictiva**

4. ¿Existe algún informe o análisis elaborado por el Ministerio —o en coordinación con otros organismos públicos— que vincule la existencia legal de armas con el aumento o variación de los delitos cometidos con armas de fuego?

### **Política de desarme civil**

5. ¿Cuál es el plan o estrategia que impulsa actualmente el Ministerio del Interior en materia de “desarme civil”?
6. ¿Existe documento formal que establezca objetivos, metas y responsables de su implementación? En caso afirmativo, se solicita copia del mismo.

### **Armas robadas a particulares**

1. ¿Cuántas armas de fuego fueron denunciadas como robadas o sustraídas a particulares entre 2019 y 2024?
2. Se solicita desagregar la información por tipo de arma y departamento.

## Incautación y destrucción

7. ¿Cuántas armas de fuego fueron incautadas por la Policía entre los años 2015 y 2024? Se solicita desagregar por año, tipo de arma y departamento.
8. ¿Qué porcentaje de las armas incautadas por la Policía en el último año se encontraba registrada a nombre de un civil?
9. ¿Cuál fue el destino de las armas incautadas (destrucción, depósito, reasignación u otro)?
10. ¿Qué procedimientos se utilizan actualmente para la destrucción de armas de fuego?

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la información que pueda proporcionarse, saludo a usted con mi mayor consideración.

  
Fabián Bravetti  
Representante Nacional

|                               |                       |
|-------------------------------|-----------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES      |                       |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y SALIDA |                       |
| RECIBIDO                      |                       |
| FECHA 11/11/25.               | CARPETA Nº 1392 1025. |
| HORA 17:34.                   | ASUNTO Nº 3350.       |
| FUNCIONARIO Uep.              |                       |